



INFORME
**PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES (PASE 2016-2021)**

2020-2021

**Avances semestrales de conformidad con lo previsto en el
artículo 23, fracción IV de la LAMVVZ**

ÍNDICE

I. Introducción	3
II Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas	4
III. Política de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	9
IV. Informe de cumplimiento del Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE)	12
4.1 Primer semestre 2020	12
4.2 Segundo semestre 2020	22
4.3 Primer semestre 2021	26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Componentes PASE	3
Tabla 2 Sesiones Ordinarias Sepasev	10
Tabla 3 Avance PASE	28
Tabla 4 Listado de programas, manuales, modelos y protocolos 2016-2021	29

I. Introducción

La Secretaría de las Mujeres, en cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, (LAMVLVZ), de conformidad con sus atribuciones desarrolló el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante PASE), el cual está alineado al Programa Integral Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante el Programa Nacional) y al Plan Estatal de Desarrollo (en adelante el Plan Estatal) acorde con lo previsto en el artículo 33 de la citada Ley. El PASE es el instrumento operativo que dirige las intervenciones del gobierno de la entidad en sus políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y posibilita potenciar su incidencia con la colaboración y coordinación interinstitucional de todas las instancias públicas, sociales, civiles y académicas involucradas.

El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV) previsto por la LAMVLVZ como el mecanismo central de coordinación, es el instrumento idóneo para la aplicación eficaz del PASE. El SEPASEV según lo establece el artículo 17 de la citada Ley, es una instancia que tiene por objeto la coordinación, planeación implementación y evaluación de lineamientos, políticas, programas, modelos, servicios, campañas y acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Asimismo, se indica que el estado y los municipios promoverán la participación en el SEPASEV de los sectores social, académico y privado, así como de los medios de comunicación.

El PASE fue publicado por primera vez, en el Periódico Oficial, Núm. 98, de fecha 9 de diciembre de 2017, y es el principal instrumento metodológico para realizar acciones integrales para combatir la violencia de género en la entidad. Está integrado por 6 componentes y 67 actividades en los ejes de: prevención, atención, sanción, procesos migratorios, armonización legislativa e instrumentos de evaluación.

Tabla 1 Componentes PASE

	Componente	Número de actividades	Autoridades responsables
1.	Desarrollo de acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas.	27	Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Seguridad Pública; Instituto de Selección y Capacitación de Gobierno del Estado; Comunicación Social de Gobierno del Estado; Secretaría de Educación; Instituto Zacatecano de Cultura; Secretaría de Salud; Instituto de Cultura Física y Deporte; Secretaría de Economía; Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría de Transporte Público; Instituto de la Juventud y Secretaría de

			Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
2.	Se consolidaron y ampliaron los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad e interculturalidad.	8	Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Salud; Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; Sistema Estatal DIF; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y Secretaría de Seguridad Pública.
3.	Las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación del daño.	10	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; Secretaría de Seguridad Pública; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; Instituto de la Defensoría Pública; Secretaria General de Gobierno y la Legislatura del Estado de Zacatecas
4.	Se promovió la estrategia para mujeres, adolescentes y niñas que viven violencia en las diferentes etapas del proceso de migración.	8	Secretaría del Zacatecano Migrante
5.	Se fomentó la armonización y homologación de contenidos legislativos nacionales y estatales, y la más amplia aplicación del marco legal de la violencia de género contra las mujeres en el Estado.	10	Secretaría General de Gobierno; Legislatura del Estado de Zacatecas; Coordinación de Comunicación Social y Secretaría de Salud.
6.	Se desarrollaron nuevos instrumentos de intervención, medición y evaluación de la violencia hacia las mujeres en los diferentes ámbitos que contribuyan a la disminución del problema en Zacatecas.	4	Coordinación Estatal de Planeación; Secretaría de las Mujeres y Sepasev

II. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas (PED 2017-2021)

Dentro de la estructura programática del PED, las actividades que anualmente se informaron, por parte del Gobernador del Estado de Zacatecas, respecto al cumplimiento de la Política de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, están contenidas en el Eje Estratégico de Seguridad Humana, en la línea estratégica “2.7. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”, acciones 2.7.2 y 2.7.3., como a continuación se detalla:

Eje Estratégico 2. Seguridad Humana

2.7.2. Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

- **Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.** En el cual se implementó una política de atención a la violencia de género, por ello, el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV), integrado por más de 80 instancias estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y academia, en el periodo que se reporta ha sesionado de manera ordinaria en cinco ocasiones, tal como lo indica la Ley.

De igual manera se presentó el Informe anual del SEPASEV con el objeto de difundir y transparentar entre la ciudadanía los principales resultados del PASE para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Se presentaron los informes de trabajo de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SEPASEV, así como del Comité Técnico de Acompañamiento del Protocolo Alba para la búsqueda de mujeres reportadas como no localizadas o desaparecidas, que forma parte de dicho órgano colegiado.

Se ha dado seguimiento a la Estrategia para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas, a través de la Estrategia nacional de paz y seguridad, como se ha informado en el SEPASEV, colaborando de manera ordinaria en las Mesas Estatal y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad desde el 13 de mayo de 2020, a invitación expresa del Secretario Técnico Estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Gobierno Federal. Se ha acudido a catorce mesas estatales y a veintiún mesas regionales; asimismo 19 instancias municipales de las mujeres han acudido a tres mesas regionales.

- **Elaborar y difundir el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.** El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE 2017-2021), fue armonizado con las Recomendaciones del Comité de Expertas de la CEDAW; se difunde e informa de manera constante a través de medios electrónicos, así como en las sesiones del SEPASEV y de sus comisiones. Se ha dado cumplimiento con las 67 actividades que lo integran, con un avance del 100%. Además de contar con un Sistema Informático del PASE, como un mecanismo para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las metas contempladas en el Programa estatal.
- **Fortalecer los Centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.** Se ha fortalecido a los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV) tanto en Zacatecas como en Fresnillo, brindando 6,652 servicios de trabajo social, contención emocional y terapias psicológicas, asesorías legales, representaciones y acompañamientos.

A través de la colaboración con instancias federales, se atendieron a mujeres víctimas de violencia con las Unidades Fijas y Móviles de Orientación y Atención de la Secretaría de las Mujeres; en los municipios de Guadalupe, Jerez, Río Grande, Valparaíso y Loreto, beneficiando con 7,711 sensibilizaciones y atenciones a las mujeres de las comunidades en nuestro Estado.

Se llevaron a cabo acciones de prevención y atención de la violencia de género, a través de la Unidad Itinerante “Hacia la Igualdad”, en 42 comunidades en los municipios de Pánuco, Vetagrande, Guadalupe, Calera de Víctor Rosales, Villa de Cos, Fresnillo, Villanueva, Zacatecas y Jerez.

Fortalecimos la atención a mujeres víctimas de violencia, tanto a nivel estatal como municipal. En el periodo que se informa se brindaron un total de 22,568 atenciones a 8,869 mujeres.

- **Implementar una Ruta Única de Atención a las mujeres en situación de violencia.** Se vincularon a las instancias de la Ruta Única con autoridades de otras entidades federativas, así como con los 58 municipios, para brindar servicios integrales a las mujeres que así lo requieran y resguardar su seguridad e integridad.

Se fortalecieron y extendieron los servicios de detección de nivel de riesgo, por lo que se realizaron 346 acompañamientos a mujeres víctimas de violencia a diversas instancias. Fortalecimos las herramientas de actuación para el personal del área psicológica, jurídica y de trabajo social de los Centros de Atención y Unidades Fijas de Atención que brindan atención a mujeres víctimas de violencia sobre Ruta Única de Atención y Protocolo de Actuación y Acompañamiento.

Se capacitó a elementos de seguridad de Policía Preventiva, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad Pública Federal en materia de actuación como primeros respondientes ante casos de violencia de género contra las mujeres y Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Se llevó a cabo un Conversatorio: “Retos en la implementación de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia con condición psiquiátrica”, en el que participaron el Hospital de Salud Mental, las dependencias y órganos autónomos que conforman dicha Ruta con la finalidad de fortalecer los mecanismos de actuación ante casos de atención a mujeres víctimas de violencia con condición psiquiátrica

- **Implementar, desde la primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.** Se llevaron a cabo acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Foro virtual: “Atención en Refugios. Retos y Prospectiva”, con el objeto de dar a conocer la atención a la violencia contra las mujeres que se brinda en los Refugios y con ello realizar un análisis prospectivo de la situación de los mismos; se desarrollaron conferencias virtuales en torno a la protección de los derechos humanos de las mujeres y ciclo de poesía, en el que participaron varias artistas zacatecanas y organizaciones de la sociedad civil.

Se implementó el Programa de Contención para personal que brinda atención a mujeres víctimas de violencia en los Centros, Unidades Fijas y Móviles de Semujer en el cual participaron 46 profesionistas de área jurídica, psicológica y de trabajo social.

Se realizó, en coordinación con la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Segundo Diplomado en Políticas Públicas de Prevención de la Violencia Feminicida en Zacatecas: Pautas de Análisis y Prácticas constructivas, en el que participaron 51 personas, 45 mujeres y 6 hombres.

Se ha dado continuidad a la Estrategia de Inclusión Social a través de la Red de Promotoras Voluntarias y Sororarias, para realizar acciones de sensibilización, prevención de las violencias contra las mujeres y orientación a mujeres víctimas de violencia en los municipios de Fresnillo, Ojocaliente y Zacatecas.

2.7.3 Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública.

- **Generar opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres.**

A través del *Modelo de Gestión y Acompañamiento para el Empoderamiento Económico de las Mujeres*, que tiene por objeto promover el empoderamiento económico de las mujeres a través del trabajo remunerado, empleo, recursos productivos y fortalecimiento de sus capacidades; se implementaron las siguientes acciones:

- Taller en línea, en colaboración con Red Media y Smartia Digital, “Vendamos en Facebook de manera sencilla”, en el que participaron 80 mujeres los municipios de Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas.
- Mesa de diálogo: “El impacto de las tecnologías de la información en la vida de las mujeres”, en el que participaron más de 60 mujeres.
- Agencia Económica para la Mujeres en el estado de Zacatecas, cuyo objetivo es promover, impulsar o aumentar la autonomía económica de las mujeres a través del empleo, se logró firmas de cartas de adhesión a la misma, de las siguientes empresas:
 - Compañía Cervecera de Zacatecas S. de R.L. de C.V.
 - Taller de uniformes industriales
 - Refaccionaria y Servicio Automotriz Jaguar
 - Barak (elaboración de shampoo y cremas)
 - Aptiv planta I Cableados
 - Aptiv planta II Cableados
 - Cesantoni.
- 282 gestiones para 282 mujeres, consistentes en:
 - 3 Planes de empoderamiento económico a través de los cuales se gestionaron 2 empleos a mujeres en empresas privadas en los municipios de Guadalupe, Sombrerete y Zacatecas.
 - 1 Plan de empoderamiento económico a través del cual se gestionó beca de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad a mujer del municipio de Sombrerete.
 - 1 Plan de empoderamiento a través del cual se apoyó a mujer privada de su libertad con la venta de productos elaborados de bolsas de rafia y bisutería, por un monto de \$ 10,105.00
 - 3 Planes de empoderamiento económico a través de los cuales se vinculó a 3 empleos a mujeres víctimas de violencia del Refugio, al Voluntariado Estatal para el bordado artesanal de prendas de vestir.
 - 93 apoyos emergentes a mujeres víctimas de violencia por un monto total de \$110,800.00. Los apoyos fueron para que contaran con medidas de seguridad (servicio de cerrajería para cambio de chapas de domicilio) así como para la

- satisfacción de necesidades básicas como alimentos, vestido, calzado, artículos de higiene, artículos para bebé y apoyo en transporte a otra entidad federativa. Estos apoyos se entregaron en los municipios de Fresnillo y Zacatecas. (SEMUJER:T01)
- 200 asesorías de programas de financiamiento, capacitación y empleo.
 - 1 apoyo en material para elaboración de joyería a mujeres víctimas de violencia del Refugio, gestionado en el Voluntariado Estatal.
 - 1 apoyo en material para elaboración de bolsas de rafia a mujer en privada de su libertad, gestionado en el Voluntariado Estatal.
 - 1 apoyo en material para corte de cabello a mujeres víctimas de violencia del Refugio, gestionado en el Voluntariado Estatal.
- Se logró que en la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021 se incorporara la medida afirmativa consistente en la obtención del Estímulo Fiscal del pago del Derecho de Control Vehicular para mujeres víctimas de violencia.
 - Se emitieron y publicaron en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del estado, las Reglas para Acreditar la Circunstancia de Violencia de Género para la Obtención del Estímulo Fiscal del Pago del derecho de Control Vehicular.
 - Se elaboró el Catálogo de Programas y Servicios para el Empoderamiento Económico de las Mujeres 2021 (www.semujer.zacatecas.gob.mx)
- **Asegurar el enfoque de género en las Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento de proyectos productivos.**
 - Se contempló que el diseño de los lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Estatales fuera con perspectiva de género.
 - Se logró incorporar acciones afirmativas a favor de mujeres víctimas de violencia en 24 programas de 8 dependencias (Secretaría de Economía, Secretaría del Campo, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Instituto de la Juventud, Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, y Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Zacatecano Migrante, Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación):
 - 10 de estos programas tienen además acción afirmativa en la cual podrá destinarse el 30% de los apoyos, subsidios a mujeres.
- **Revisar los programas de apoyos a productoras y ejidatarias para garantizar la perspectiva de género.**
 - Se revisaron los Programas Estatales dirigidos a productoras y ejidatarias y se cuenta con:
 - Programa de Apoyo para la Comercialización de Productos Agropecuarios, cuyo objetivo es incrementar la comercialización de los productos agropecuarios de nuestra Entidad, mediante su promoción, valor agregado, tecnificación y certificación; además de la organización, financiamiento y asesoramiento a los y las productoras del sector

rural, para que en el mediano plazo se pueda lograr una participación más activa en el mercado y mejorar sus ingresos

- Programa de Fomento a la Productividad Agrícola, cuyo objetivo es: Regresar al campo su importancia y dignidad como factor de desarrollo económico y de sustento de las familias zacatecanas, al contribuir mediante el impulso al desarrollo sostenible para que los productores agrícolas incrementen su productividad, induciendo el cambio tecnológico, la asociatividad y el ordenamiento productivo.
- Programa de Mejoramiento del Uso del Suelo y Agua en el sector Agropecuario, cuyo objetivo es elevar la productividad en el sector agropecuario en el estado de Zacatecas en calidad y cantidad, mediante acciones de conservación de suelos y el manejo eficiente del agua.
- Programa Atención a Grupos Vulnerables del Campo, cuyo objetivo es impulsar acciones para reducir la pobreza y el rezago social en el estado de Zacatecas atendiendo a grupo vulnerables como mujeres rurales, jornaleros agrícolas que se encuentren en condiciones desfavorables para superar su desigualdad social y económica.

III. Política de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Existen diversos instrumentos y mecanismos con participación ciudadana, para garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia:

- El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV);
- El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE), y
- La Alerta de Violencia de Género.

1) Del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV)

Según lo establece el artículo 17 de la LAMVLVZ, el SEPASEV se integra con 83 representantes y es la instancia que tiene por objeto la coordinación, planeación, implementación y evaluación de lineamientos, políticas, programas, modelos, servicios, campañas y acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Es presidido por el Titular del Poder Ejecutivo, la Vicepresidencia la ocupa la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría de las Mujeres; además se conforma con instituciones estatales y municipales; 3 Organizaciones de la Sociedad Civil así como por académicas; corresponde a este órgano colegiado aprobar e implementar la política integral de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas. Aunado a ello, de conformidad con el artículo 28 de la LAMVLVZ, participan invitadas e invitados especiales quienes —por sus atribuciones, conocimientos, prestigio y experiencia en la materia— pueden contribuir en la toma de decisiones.

Acorde con lo señalado en el artículo 12 de su Reglamento Interno, el SEPASEV sesionó en cinco ocasiones durante el año 2020 y en el primer semestre de 2021.

Tabla 2 Sesiones Ordinarias Sepasev

Año	Ordinaria
2020	Vigésima Primera
	Vigésima Segunda
	Vigésima Tercera
2021	Vigésima Cuarta
	Vigésima Quinta

2) Del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE) 2017-2021

Acorde con lo previsto en el artículo 30 de la LAMVLVZ, el PASE es el principal instrumento metodológico para realizar acciones integrales para combatir la violencia de género en la entidad.

Como ya se mencionó se conforma con seis componentes y 67 actividades, en los ejes de prevención, atención, sanción, procesos migratorios, armonización legislativa e instrumentos de evaluación.

3) De la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, es un mecanismo de protección de derechos humanos de las mujeres que fue contemplado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del 2007. Consiste en acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia de género, como la feminicida en un territorio determinado ya sea ejercida por un individuo o por una comunidad.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 23, fracciones II, IV y V, 49, fracción VI de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 30 y 38 BIS del Reglamento de Ley General y 25, fracción I de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas y en atención al Resolutivo Sexto de la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/01/2017 de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas; el Gobernador del Estado remitió a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, (CONAVIM) el ***Informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación, derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de Zacatecas.***

Además, se anexaron las cédulas de seguimiento a la implementación de acciones con motivo de la DAVGM que solicitó la CONAVIM, así como las evidencias físicas y la digitalización de las mismas realizada por la Secretaría de las Mujeres.

El citado Informe da cuenta de las 309 acciones previstas en el *Programa del Sepasev: acciones de prevención, seguridad, justicia y reparación de la violencia feminicida*, aprobado de conformidad con la normativa local en la materia por el SEPASEV.

Cabe señalar, que para la elaboración del referido Programa de Trabajo, se tomó como punto de partida el *Informe de evaluación del funcionamiento del mecanismo de Alerta de Género contra las Mujeres en México*, realizado por EURO social; por ello, se alineó al propio PASE y se dividió en acciones para responder una situación de emergencia y las referentes a la adopción de una política pública, con la finalidad de observar las 32 medidas: 17 de Prevención; 4 de Seguridad y 11 de Justicia y Reparación.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/sistema%20de%20violencia/Informes%20SEPASEV%20%202019/Informe%20AVGM%20Zacatecas%202019.pdf>



Para que la ciudadanía tuviera alcance de forma accesible a las medidas y las evidencias de las acciones de la AVGM, la Secretaría de las Mujeres, conformó una plataforma de consulta.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/informes-avgm/#1573772670550-2ced8543-08e0>



El 28 de agosto 2020, la Secretaría de las Mujeres mediante Oficio: Semujer/0223/2020, entregó a la CONAVIM, el *Reporte de Seguimiento al Informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Zacatecas*. Ello, no obstante a que en la DAVGM no se determinó la presentación de reportes posteriores al Informe.

Asimismo y para dar continuidad y funcionalidad a la AVGM, se presentó en el SEPASEV el Segundo Reporte de Seguimiento de la AVGM.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/informes-avgm/>



IV. Informe de cumplimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE)

Como ya se mencionó el Informe se divide en avances semestrales que abarcan los periodos de enero a junio y julio a diciembre 2020 así como el correspondiente de enero a junio 2021, según lo previsto en el artículo 23, fracción IV de la LAMVVZ. Contempla cada uno de los seis componentes y sus 67 actividades a las cuales se ha dado continuidad y seguimiento a través del trabajo interinstitucional y conjunto, como se detalla a continuación:

4.1 Primer semestre 2020

En el componente *desarrollo de acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas*, destacan las siguientes acciones:

- El Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas (BANEVIM) constituye una herramienta tecnológica donde instituciones públicas, estatales y municipales, registran información sobre los casos de violencia en contra de las mujeres, atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones; con el propósito de generar reportes estadísticos que permitan realizar acciones de prevención y erradicación de la violencia. Es por

ello, que a través de esta herramienta se realiza la sistematización, análisis y aprovechamiento de la información para la generación de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres. Se han presentado y publicado los informes estadísticos de enero a junio 2020.

<https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/informes/>

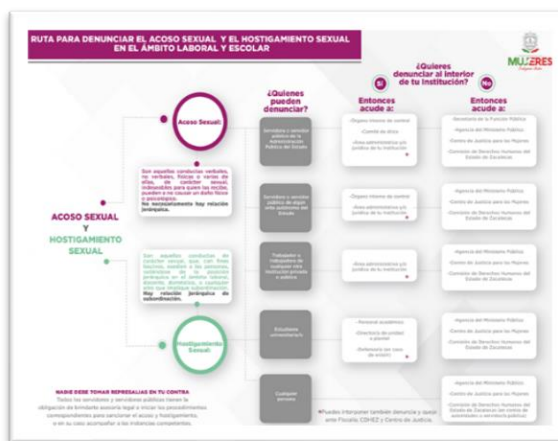
- Seguimiento al Modelo de actuación para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres con el objetivo de brindar los elementos conceptuales, normativos y prácticos para la modificación de los patrones culturales, a través de la promoción, difusión, identificación de la violencia de género y, la implementación, articulación y monitoreo del actuar institucional y ciudadano para eliminar los obstáculos que existen para que las mujeres ejerzan sus derechos humanos, ha dado

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/protocolos/Modelo%20de%20actuaci%C3%B3n%20para%20la%20prevenci%C3%B3n%20y%20erradicaci%C3%B3n.pdf>



- Difusión en redes sociales, de las siguientes campañas: prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual así como *María dice no*, con el objetivo identificar y prevenir la violencia sexual.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/prevencion-2/#1574355768322-f09022a5-f36d>



- Realización de los talleres de encuadernación artística para mujeres víctimas de violencia; de canto “Libera tus emociones”, dirigido a mujeres en situación de violencia del CAVIZ, con la finalidad de promover actividades artísticas; la presentación de la obra: “Mujeres de arena. Por una vida sin violencia de género”; el programa de radio “Las y los jóvenes opinan sobre el acoso escolar”, por parte del Instituto Zacatecano de Cultura.
- Organización y ejecución de la Jornada Conmemorativa por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer “Todas las mujeres en todos los espacios”, por parte de la Secretaría de Educación, el programa de trabajo 2020, incluyó eventos de tipo académico y culturales, que abarcaron entre otros temas, los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.
- Difusión del Catálogo de servicios estatales de atención de la violencia de género contra las mujeres, como una herramienta que orienta e informa acerca de los servicios, dirección, teléfonos y enlaces de las instituciones que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia de género en estado de Zacatecas.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/CAT%C3%81LOGO%20DE%20INSTANCIAS%202020.pdf>



- Continuidad, por parte de la Secretaría de las Mujeres a la Estrategia de Inclusión Social a través de la Red de Promotoras Voluntarias y Sororarias, para realizar acciones de sensibilización, prevención de las violencias contras las mujeres y orientación a mujeres víctimas de violencia en los municipios de Fresnillo, Ojocaliente y Zacatecas.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/protocolos/DOCUMENTO%20DE%20SEMUIJER%20 WEB.pdf>



- Diseño, por parte de la Secretaría de educación de una estrategia de formación en cascada sobre perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y lenguaje incluyente; con tres etapas, en la primera, se atendió al personal de las oficinas centrales y el de la Biblioteca Mauricio Magdaleno; en la segunda, mediante la capacitación y formación inicial con la participación de personas expertas, de un equipo de enlaces, en cada una de las trece Direcciones Regionales, federalizadas y estatales, para vincular en materia de políticas de equidad de género, al Comité de Igualdad a través de la Coordinación de Políticas de Equidad de Género; en la tercera etapa, la capacitación se reproduce en las zonas escolares y centros educativos. Además, de llevar a cabo los siguientes eventos formativos:

Integración en el ciclo escolar 2019-2020 del Bachillerato General Policial la asignatura de Perspectiva de Género con los temas de perspectiva de género, identidad de género, salud sexual y reproductiva, nuevos modelos de masculinidades, identificación de la violencia de género y modalidades y tipos de violencia y círculo de la violencia.

- Con la finalidad de reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar y/o de género en las mujeres y mejorar su calidad de vida se fomenta el uso de la NOM-046 así como guías de práctica clínica.
- La Secretaría de Salud impartió 16 cursos y talleres, con participación de 732 mujeres y 307 hombres, dirigidos al personal de salud médico, promotoras/es, enfermeras/os, maestras/os y promotoras/es juveniles. Los temas han sido perspectiva de género, salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia; orientación, consejería en metodología anticonceptiva, masculinidades, perspectiva de género con diversidad sexual, derechos humanos e interculturalidad. Así mismo por parte del Centro Estatal de Prevención de la Violencia Familiar y de Género (CEPAVIF), durante el mismo periodo que informamos realizamos 61 talleres con la participación de 1,735 personas.
- A través de la Secretaría de las Mujeres se ha llevado a cabo la capacitación en la NOM-046 - SSAS-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, en las 8 regiones del estado con sede en los municipios de Zacatecas, Jerez, Sombrerete, Río Grande, Tabasco, Pinos, Concepción del Oro y Tlaltenango de Sánchez Román. La capacitación fue impartida a personal de la Secretaría de Salud, Instancias Municipales de las Mujeres, Visitadurías Regionales de la Comisión de Derechos Humanos (CDHEZ), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Fiscalía General del Estado de Zacatecas (FGEZ), Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación y jueces y juezas comunitarios, con participación de 137 mujeres y 63 hombres.
- Se realizó capacitación a promotores juveniles voluntarios dentro de los servicios amigables para adolescentes, se han capacitado a 19,992 jóvenes en el uso correcto de métodos anticonceptivos, prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en el noviazgo, higiene sexual, sexo seguro y protegido prevención del embarazo en adolescente, salud reproductiva, planificación familiar y consentimiento informado de métodos anticonceptivos, en el transporte público, en televisión, radio en los municipios de Fresnillo, Jalpa, Jerez, Río Grande, Tlaltenango y Zacatecas, cine, prensa, espectaculares, mobiliario

- urbano, Internet y utilitarios, además imprimimos carteles lonas para su difusión, y realizamos el encuentro de promotores y brigadistas juveniles del programa de “Salud Sexual y Reproductiva” con un total de 104 asistentes.
- Por lo que respecta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, como parte de las acciones afirmativas, y en conjunto con instituciones públicas que atienden a mujeres en situación de violencia, tal como Secretaría de Transporte Público del Estado y la Fiscalía General de Justicia del Estado, se logró entregar un total de 4,236 boletos para transporte público, beneficiando a 530 mujeres en situación de vulnerabilidad.

En el componente de atención, consolidación y ampliación de los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad, e interculturalidad, destacan las siguientes acciones:

- Para atender la contingencia por Covid 19, se cuenta con un Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar, que se conforma y desarrolla en tres ámbitos:
 - a) Prevención: a través de la campaña “En contingencia estamos juntas” (#ContingenciaSinViolencia), enfocada a promover la corresponsabilidad en los trabajos de cuidado de las tareas domésticas y las relaciones familiares sanas, pacíficas e igualitarias. A través de la cual se difunden videos informativos realizados por profesionales en psicología sobre medidas de contención emocional y propuestas de actividades familiares corresponsables promovidas por padres y madres con menores de edad en casa. Además, de publicar información para la prevención de la violencia sexual infantil a través de cuentos. Semanalmente se difunden boletines informativos sobre los servicios de atención de las instituciones que conforman la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas. Y se difunde información que contienen los servicios de atención tanto de las dependencias e instituciones del estado como de los municipios.
 - b) Atención: a través de la página de Facebook “En contingencia estamos juntas” (#EstamosJuntasZac) se brindan digitalmente servicios de contención emocional, asesoría legal y acompañamiento. Esta Red se conforma con profesionistas de diversas instancias que forman parte de la Ruta Única de Atención en el estado, quienes brindan atención vía digital, contención emocional, asesoría legal y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia familiar que por la contingencia no pueden acudir a los Centros de Atención.
 - c) Seguridad: La Secretaría de Seguridad Pública implementó el Sistema de Información de Policía Estatal (SIPE), una plataforma para celular que agiliza el reporte de la violencia familiar, así como la ubicación geoespacial del reporte realizado. SIPE está ligado a la página "En contingencia estamos juntas" y funciona 24 horas los 7 días de la semana.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/covid19/>



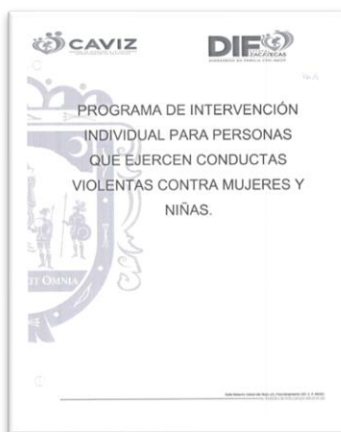
- Continuidad en la Difusión de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia con el objetivo de homologar la dirección de los procedimientos de actuación, coordinación y acompañamiento que las y los servidores públicos deben seguir para brindar una atención integral, eficiente, gratuita, oportuna y confidencial a las usuarias de los diversos servicios de atención de la violencia de género y así evitar la revictimización.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/protocolos/rutaunica.pdf>



- El Sistema Estatal DIF elaboró el “Manual de Atención Individual para hombres generadores de conductas violentas hacia mujeres y niñas que viven en el estado de Zacatecas”, que contempla el enfoque cognitivo-conductual, de intervención preventiva.

<https://semujer.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/avgm/mprevention/M9/Programa%20de%20intervenci%C3%B3n%20individual.pdf>



- A través de la Secretaría de Salud, se han aperturado 21 grupos de hombres agresores, atendiendo a un total de 731 hombres. Por lo que se les brinda atención a través de sesiones virtuales en diferentes plataformas digitales.
- La Secretaría de las Mujeres como medida afirmativa a favor de las mujeres víctimas de violencia a través del apoyo emergente benefició a 14 mujeres con el objeto de garantizar el bienestar y

mejoramiento de calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia, usuarias de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Semujer.

- La Secretaría de las Mujeres opera el Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos, las 24 horas del día los 365 días de año, brindando protección, atención integral y especializada desde las perspectivas de género y derechos humanos a las mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos, en situación de riesgo, cuando así lo soliciten y, de esta manera, contribuir a que desarrollen su capacidad para hacer frente a la condición de violencia de género, superarla y facilitar su proceso de empoderamiento, autonomía y libre ejercicio de la ciudadanía.

En el componente de sanción, las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación del daño, destacan las siguientes acciones:

- La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ha dado seguimiento al Protocolo de Actuación para las y los Agentes del Ministerio Público, el Protocolo de Atención a Mujeres Desaparecidas y el Protocolo de Investigación para el Delito de Femicidios, publicados el 2 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado.

http://pgje.zacatecas.gob.mx/sitio/pdf/protocolo_mujeres.pdf



- Por su parte el Tribunal Superior de Justicia para el Estado de Zacatecas, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública han dado seguimiento a las órdenes y medidas de protección, acorde con el protocolo y disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Por parte de la FGJEZ, a través de la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, se inició un programa de capacitación a policías estatales, de vialidad y de policía metropolitana de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Zacatecas, en el que el Centro de Justicia para las Mujeres participa activamente.

- La Secretaría de las Mujeres llevó a cabo 5 talleres de 8 horas de Derechos Humanos de las mujeres para personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, con participación de 76 mujeres y 18 hombres; un taller de 30 horas en técnica de redacción de órdenes de protección para los Ministerios Públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas con participación de 14 mujeres y 5 hombres, además de capacitar a un total de 257 personas que laboran en los ministerios públicos, 173 mujeres y 84 hombres, para investigar con perspectiva de género, y sobre estereotipos de género a personal de la Secretaría de Seguridad Pública principalmente policía estatal y metropol, con la participación de 654 elementos, 109 mujeres y 555 hombres.
- La Secretaría de Seguridad Pública ha capacitado a 1,211 elementos de diversas corporaciones policiales en temas de Perspectiva de Género y Derechos Humanos; impartió un diplomado en Prevención e Investigación de Femicidio en donde participaron 3 mujeres y 3 hombres de la Policía Estatal Preventiva. Se capacitó a 26 elementos de la policía municipal de Valparaíso en materia de Derechos Humanos y Uso de la Fuerza; y capacitación a 45 elementos del mismo municipio en materia de Equidad de Género y Violencia Familiar, capacitó a 12 mandos operativos pertenecientes a las Unidades de Género de la Policía Estatal, a 12 elementos de la policía municipal de Jerez, 12 elementos de la Policía Metropolitana y 58 delegados municipales de la Policía de Seguridad Vial sobre el Modelo de las Unidades de Policía Especializada en atención a mujeres víctimas de violencia, Declaratoria de Alerta de Género y Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

En el componente de *promoción de la estrategia para mujeres, adolescentes y niñas que viven violencia en las diferentes etapas del proceso de migración, destacan las siguientes acciones:*

- A través del Programa “Mariposa, Construyendo Alas para la Libertad”, la Secretaría del Zacatecano Migrante incorporó a 236 mujeres, con el objetivo de ofrecer atención a las migrantes que sufren de violencia intrafamiliar, beneficiamos a 40 mujeres con apoyos económicos.

<http://sezami.zacatecas.gob.mx/ppss.html>

Además de vincularse con la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas para que en el Call Center se brinde atención psicológica a mujeres migrantes en condición de violencia. Se han recibido 1593 llamadas realizadas, 1288 usuarias/os atendidos, 925 mujeres y 363 hombres. De estas, 197 atenciones psicológicas, 73.60% corresponden a mujeres y el 26.40% a hombres, 107 llamadas fueron de seguimiento. La edad promedio de las personas que llaman es de 31. Dentro de los principales motivos de la consulta se presentan la ansiedad, depresión, problemas de pareja, violencia de pareja y relaciones familiares. La atención se ha brindado a personas de los siguientes municipios: Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Jerez, Río Grande y Trancoso, y además en Estados Unidos, en Illinois, Colorado, Kansas, Indiana, Washington, Arkansas, y California.

- Por su parte la Secretaría de las Mujeres llevó a cabo la elaboración de una investigación que señala las afectaciones de la migración en las mujeres zacatecanas, que incluye diagnóstico sobre el fenómeno de la migración en Zacatecas y un modelo de implementación, que fue elaborado

mediante análisis cuantitativo y jurídico, el cual se encuentra publicado en la página de la Secretaría de las Mujeres.

En el componente *fomentar la armonización y homologación de contenidos legislativos nacionales y estatales, y la más amplia aplicación del marco legal de la violencia de género contra las mujeres en el Estado*, destacan las siguientes acciones:

- La LXIII presentó Agenda legislativa para garantizar la armonización en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona un cuarto párrafo al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; se adiciona el numeral 5 al artículo 22, un segundo párrafo a la fracción II del numeral 1 del artículo 25, y los numerales 4 y 5 al artículo 28, y se reforma el numeral 1 del artículo 17, y el numeral 3 del artículo 24 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, para garantizar se cumpla con la paridad de género. Se aprobó el 05 de marzo 2020.
- Iniciativa por el que se reforman los artículos 2°, 4°, 35, 41, 52, 53, 56 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Paridad en los cargos de elección popular; en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías del despacho del Poder Ejecutivo y de sus equivalentes en las entidades federativas; paridad en la integración de los ayuntamientos. Se presentó el 30 de mayo de 2019. El 05 de marzo de 2020 se aprobaron las reformas en materia de paridad.
- La LXIII presentó Agenda legislativa para garantizar la armonización en materia de derechos humanos de las mujeres, igualdad, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en la que se incluyó la violencia de género contra las mujeres y la violencia familiar como impedimento para contraer matrimonio.
- La iniciativa de reforma al artículo 114, fracciones V y XI del *Código Familiar del Estado de Zacatecas* se presentó el 23 de mayo de 2019, y se encuentra en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha, en la página oficial de la LXIII Legislatura.
- El delito de fraude familiar se encuentra estipulado en el artículo 253 Bis del Código Penal para el Estado de Zacatecas vigente.
- Seguimiento y vigilancia de mensajes e información noticiosa, periodística y entretenimiento para identificar aquellos que promuevan la violencia, los estereotipos de género y la discriminación en contra de las mujeres, con la finalidad de realizar acciones para propiciar su erradicación e impulsar los derechos humanos de las mujeres y niñas.
- La Secretaría de las Mujeres como parte de las acciones para promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género, llevó a cabo talleres de incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación, así como realizar la conferencia “Comunicación con Perspectiva de Género” y el Taller “Violencia Digital”; dirigidos a

estudiantes de licenciatura en ciencias y técnicas de la comunicación, medios de comunicación y comunicadores sociales.

- Como parte de la promoción y traducción de la LAMVLVZ y Nom 046 en lenguas indígenas de los grupos existentes en la entidad; así como a medios auditivos y el sistema braille para personas con discapacidad visual y auditiva, la Secretaría de las Mujeres presentó la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, en lenguaje Braille, en materia de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres para hacerla accesible a las personas con discapacidad visual.
- Además de contar con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas en medio auditivo, para hacerla accesible a las personas con discapacidad auditiva.

En el componente de desarrollo de nuevos instrumentos de intervención, medición y evaluación de la violencia hacia las mujeres en los diferentes ámbitos que contribuyan a la disminución del problema en Zacatecas, destacan las siguientes acciones:

- Se han presentado y publicado los Informes Anuales 2017 y 2018 con el objeto de difundir y transparentar entre la ciudadanía los principales resultados para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia acorde con lo previsto en el artículo 23, fracciones IV y V de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas.



Además de dar seguimiento a través del Observatorio ciudadano y académico de la violencia en diferentes ámbitos y de los programas y servicios contra la violencia, como un mecanismo de evaluación de las acciones contempladas en el Pase.

4.2 Segundo semestre 2020

En el componente *Desarrollo de acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas*, destacan las siguientes acciones:

- El Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas (BANEVIM) constituye una herramienta tecnológica donde instituciones públicas, estatales y municipales, registran información sobre los casos de violencia en contra de las mujeres, atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones; con el propósito de generar reportes estadísticos que permitan realizar acciones de prevención y erradicación de la violencia. Es por ello, que a través de esta herramienta se realiza la sistematización, análisis y aprovechamiento de la información para la generación de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres. Se han presentado y publicado los informes estadísticos de julio a diciembre 2020.
- La Secretaría de las Mujeres en coordinación con la Universidad Autónoma de Zacatecas llevó a cabo el Diplomado en Políticas Públicas de prevención de la Violencia Feminicida en Zacatecas: pautas de análisis y prácticas constructivas, con la finalidad de proporcionar herramientas teóricas de análisis de políticas públicas con perspectiva de género a efecto de construir propuestas de acción de prevención de la violencia feminicida en Zacatecas.
- Como parte de las campañas de sensibilización estatal en medios masivos comunitarios y electrónicos sobre la prevención de la violencia contra las mujeres a través de la Secretaría General de Gobierno se llevó a cabo la difusión de la campaña de prevención del delito tales: “Y tu que llevas” y “Violencia Digital”.
- Para la incorporación de los derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia en los instrumentos de trabajo y actuación en todas las modalidades educativas, la Secretaría de Educación diseñó una estrategia de formación en la que con el apoyo del Equipo de Enlaces, se llevaron a cabo 9 Talleres Regionales sobre Lenguaje Incluyente y no Sexista, para personal federalizado y estatal, titulares de las jefaturas de sector y supervisiones de preescolar, primaria, secundaria, educación física y educación especial, así como de asesoría técnica pedagógica, para que a su vez lo repliquen en las zonas escolares, direcciones y escuelas de educación básica, a fin de que la formación llegue al profesorado y al aula; así como a padres y madres de familia, en una siguiente etapa.

Además de llevar a cabo mensualmente, durante el segundo semestre de 2020, seis talleres para mejorar la economía doméstica a través de la elaboración de productos de limpieza, impartido por el personal de la Coordinación de Políticas de Equidad de Género, para personal de las Oficinas Centrales de la Secretaría de Educación.

- La Secretaría de Salud realiza acciones de promoción de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos de las mujeres en los centros de salud, mediante el programa de educación continua dirigido al personal de salud sobre los derechos humanos de las mujeres, en particular derechos sexuales y reproductivos, en los que se realizaron 14 cursos de la NOM-005-SSA2-1993, de los

Servicios de Planificación Familiar en todo Sector Salud a nivel Estatal y Municipal, en los cuales participaron 100 hombres y 459 mujeres.

Asimismo, la Secretaría de Salud, da seguimiento a la sensibilización, capacitación y conocimiento de la NOM 007, vigilando el funcionamiento de módulo mater (sistema de atención de respuesta rápida ante una urgencia obstétrica), como parte de las medidas de prevención de la violencia obstétrica en centros de salud y hospitales públicos.

- Dentro de las acciones de promoción de cooperativas, bolsas de trabajo y proyectos productivos con mujeres que han vivido violencia, con el fin de fortalecer su autonomía y empoderamiento, la Secretaría de Economía a través del Taller "Etiquetado e Inocuidad para Exportación", 10 empresarias iniciaron con su proceso de certificación para exportar con mayor facilidad y accesibilidad a otros mercados los productos generados en sus empresas como parte del desarrollo de proveedores en Seguridad en Alturas según NOM-009-STPS-2011, Capacitación de Seguridad en trabajos de Espacios Confinados según la NOM-01-4-STPS-2014, en donde a la fecha hemos contado con la participación de una mujer trabajadora.

Asimismo, a través del Kiosco Bicentenario en 2020, se apoyó con el registro ante el SAT, registro de marca, código de barras y pilas nutrimentales a 15 asociaciones de mujeres artesanas, para con ello contribuir a la comercialización de sus productos.

En el componente de atención, consolidación y ampliación de los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad, e interculturalidad, destacan las siguientes acciones:

- Ante la contingencia por COVID-19, se da continuidad al Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar, a través de una red conformada por profesionistas de diversas instancias que forman parte de la Ruta Única de Atención en el estado, quienes brindan atención vía digital, contención emocional, asesoría legal y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia familiar que por la contingencia no pueden acudir a los Centros de Atención.
- La Secretaría de las Mujeres como medida afirmativa a favor de las mujeres víctimas de violencia a través del apoyo emergente ha dado continuidad y seguimiento beneficiando a 75 mujeres con el objeto de garantizar el bienestar y mejoramiento de calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia, usuarias de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Semujer.
- A través de la Red Interinstitucional "Ruta Crítica de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Familiar", de la Secretaría de Salud, se han llevado a cabo reuniones mensuales a fin de coordinar acciones para la colaboración interinstitucional entre la base comunitaria y el sector salud, justicia, bienestar social a favor de las comunidades y grupos de mayor vulnerabilidad. Las dependencias que conforman dicha Red, son las siguientes: Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; Fiscalía de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género; Fiscalía de Derechos Humanos; Centro de Justicia para las Mujeres; Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; Dirección de Orientación Ciudadana de la SSPE; Dirección General de Seguridad Pública Municipal Zacatecas; Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas; Poder Judicial; Subsecretaría de Juventud; Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Semujer; Instituto Municipal de la Mujer Zacatecas y Guadalupe; Protección Civil Municipal de

Zacatecas y Guadalupe; Servicio Estatal del Empleo; DIF Estatal; DIF Municipal Guadalupe y Zacatecas; Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia DIF; CAVIZ; Dirección General de Seguridad Pública de Guadalupe; Hospital de Especialidades Mentales.

En el componente de sanción, las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación del daño, destacan las siguientes acciones:

- La Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género contra las Mujeres se ha fortalecido con la contratación de Servicios Profesionales en la áreas de psicología y jurídica a través del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas.
- El Tribunal Superior de Justicia para el Estado de Zacatecas, la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública han aplicado y dado seguimiento a las órdenes y medidas de protección, acorde con el protocolo y disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Se cuenta con el Modelo de Sanción que tiene como objeto conjuntar estrategias políticas, legislativas y jurídicas que reúnan las medidas y acciones necesarias para garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las mujeres víctimas de violencia que, aplicadas al concepto de sanción en el marco del sistema de la justicia, implican abatir la impunidad de los actos que las agreden, sean del orden familiar, penal o administrativo.
- La FGJEZ, creó una Unidad de seguimiento de medidas de protección, el 15 de julio de 2020, teniendo entre sus actividades la emisión, notificación y seguimiento de órdenes de protección, la cual está adscrita a la Fiscal Especializada de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la FGJEZ. Se conforma con 31 profesionistas y cuenta con una plataforma digital para la recepción de solicitudes de órdenes de protección, que se denomina: Sistema de Medidas de Protección.

En el componente de promoción de la estrategia para mujeres, adolescentes y niñas que viven violencia en las diferentes etapas del proceso de migración, destacan las siguientes acciones:

- La Secretaría del Zacatecano Migrante a través del Programa “Mariposa, Construyendo Alas para la Libertad”, da seguimiento y atención a mujeres migrantes que sufren de violencia intrafamiliar.
- Asimismo, a través del Programa de Apoyo a Zacatecanos Migrantes Deportados y Repatriados, se han entregado 2,355 apoyos, de los cuales 95 han sido para mujeres, con una inversión aproximada de \$2,635,000.00

En el componente de desarrollo de nuevos instrumentos de intervención, medición y evaluación de la violencia hacia las mujeres en los diferentes ámbitos que contribuyan a la disminución del problema en Zacatecas, destacan las siguientes acciones:

- Sistema Informático de seguimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con el fin de mostrar el avance de cumplimiento por

parte de las dependencias y entes responsables de la ejecución de las actividades contempladas en cada uno de los componentes del Pase.

- Presentación y publicación del Informe Anual 2019 con el objeto de difundir y transparentar entre la ciudadanía los principales resultados para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia acorde con lo previsto en el artículo 23, fracciones IV y V de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas.



4.3 Primer semestre 2021

En el componente *Desarrollo de acciones para la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, y adultas mayores, y mejorar la detección oportuna de víctimas*, destacan las siguientes acciones:

- Como una acción integral y de continuidad para la profesionalización estratégica, del personal que brinda atención de manera directa a mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, la Secretaría de las Mujeres realizó la Clínica interdisciplinaria especializada en derechos humanos y atención integral a mujeres víctimas de violencia, con el objetivo de facilitar la obtención de herramientas teórico-metodológicas que propicien una mejora en la atención que se brinda a mujeres víctimas de violencia mediante la formación de profesionistas de distintas disciplinas desde un enfoque interseccional que permita una mayor comprensión de la problemática actual que vive el país y el estado en cuanto a la violencia de género contra las mujeres, en todas sus dimensiones y ámbitos.
- Por su parte la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Prevención Social del Delito, llevó a cabo la certificación virtual de la implementación de la metodología de Prevención del delito a través del diseño ambiental (CPTED). El principal objetivo fue generar un plan de intervención en campo, enfocado a la creación de rutas seguras mediante la recuperación y apropiación de espacios. A dicha certificación acudieron 16 personas de gobierno

del Estado y ciudadanía pertenecientes a los polígonos prioritarios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas.

- La Secretaría de Economía para el ejercicio fiscal 2021, en las Reglas de Operación del Programa del Programa para el Desarrollo del Sector Artesanal, incorporó medida afirmativa a favor de las mujeres víctimas de violencia. En donde se asignará por lo menos el 30 % de apoyos a mujeres, tratándose de mujeres víctimas de violencia de género, usuarias de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, quienes tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional, siendo responsabilidad de todas las dependencias y entidades admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación del recurso, así como realizarlo de manera inmediata en favor de la víctima.

Asimismo, a través de la Subsecretaría del Servicio Nacional del Empleo con el Programa de Apoyo al Empleo “Empléate”, mediante la Dirección del Trabajo y Previsión Social se brinda asesoría jurídica en temas laborales; y a través de la Dirección de Emprendimiento se encuentra vigente el Programa de Apoyo para el Fomento Económico Factoría 2021 mismo que atiende la ruta de autonomía económica de las Mujeres y que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

- Por su parte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial implementa los Proyectos denominados Urbanismo Táctico y Urbanismo de proximidad, cuyos objetivos son de prevención del delito, tomando como referencia la prevención del delito, mediante la conexión entre espacios públicos para que sean más seguros, se realizaron las siguientes obras:
 - Integración de Ciclovía y la Vialidad Manuel Felguérez, ubicada en la cabecera municipal de Zacatecas.
 - Construcción de Ciclovía y rehabilitación de la vialidad Arroyo de la Plata en 2.25 Km (primera etapa, ubicada en la cabecera municipal de Guadalupe, Zacatecas.)
 - Rehabilitación integral del Parque Arroyo de la Plata zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe, Ciudad de los Niños.
 - Construcción de terracerías, taller y obras exteriores para la “terminal 1 STI” en Zacatecas.
 - Construcción de obra civil y edificios de servicios para la “terminal 1 STI” en Zacatecas.
 - Construcción de techumbre de andenes para “terminal 1 STI” en Zacatecas.
 - Construcción de terracerías, edificios de servicios y obras exteriores para la “terminal 2 STI” en Guadalupe, Zacatecas.
 - Construcción de techumbre de andenes y taller para la “terminal 2 STI” en Guadalupe, Zacatecas.

En el componente de atención, consolidación y ampliación de los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad, e interculturalidad, destacan las siguientes acciones:

- Ante la contingencia por COVID-19, se da continuidad al Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar, a través de una red conformada por profesionistas de diversas instancias que forman parte de la Ruta Única de Atención en el estado, quienes brindan

- La Secretaría de Economía para el ejercicio fiscal 2021, en las Reglas de Operación del Programa del Programa para el Desarrollo del Sector Artesanal, incorporó medida afirmativa a favor de las mujeres víctimas de violencia. En donde se asignará por lo menos el 30 % de apoyos a mujeres, tratándose de mujeres víctimas de violencia de género, usuarias de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, quienes tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional, siendo responsabilidad de todas las dependencias y entidades admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación del recurso, así como realizarlo de manera inmediata en favor de la víctima.

Asimismo, a través de la Subsecretaría del Servicio Nacional del Empleo con el Programa de Apoyo al Empleo “Empléate”, mediante la Dirección del Trabajo y Previsión Social se brinda asesoría jurídica en temas laborales; y a través de la Dirección de Emprendimiento se encuentra vigente el Programa de Apoyo para el Fomento Económico Factoría 2021 mismo que atiende la ruta de autonomía económica de las Mujeres y que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

- Por su parte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial implementa los Proyectos denominados Urbanismo Táctico y Urbanismo de proximidad, cuyos objetivos son de prevención del delito, tomando como referencia la prevención del delito, mediante la conexión entre espacios públicos para que sean más seguros, se realizaron las siguientes obras:
 - Integración de Ciclovía y la Vialidad Manuel Felguérez, ubicada en la cabecera municipal de Zacatecas.
 - Construcción de Ciclovía y rehabilitación de la vialidad Arroyo de la Plata en 2.25 Km (primera etapa, ubicada en la cabecera municipal de Guadalupe, Zacatecas.)
 - Rehabilitación integral del Parque Arroyo de la Plata zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe, Ciudad de los Niños.
 - Construcción de terracerías, taller y obras exteriores para la “terminal 1 STI” en Zacatecas.
 - Construcción de obra civil y edificios de servicios para la “terminal 1 STI” en Zacatecas.
 - Construcción de techumbre de andenes para “terminal 1 STI” en Zacatecas.
 - Construcción de terracerías, edificios de servicios y obras exteriores para la “terminal 2 STI” en Guadalupe, Zacatecas.
 - Construcción de techumbre de andenes y taller para la “terminal 2 STI” en Guadalupe, Zacatecas.

En el componente de atención, consolidación y ampliación de los servicios de atención y acompañamiento integral para mujeres en situación de violencia desde la perspectiva de género, Derechos Humanos, interseccionalidad, e interculturalidad, destacan las siguientes acciones:

- Ante la contingencia por COVID-19, se da continuidad al Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar, a través de una red conformada por profesionistas de diversas instancias que forman parte de la Ruta Única de Atención en el estado, quienes brindan

atención vía digital, contención emocional, asesoría legal y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia familiar que por la contingencia no pueden acudir a los Centros de Atención. A la fecha se han brindado 97,010 servicios de atención.

- La Secretaría de las Mujeres como medida afirmativa a favor de las mujeres víctimas de violencia a través del apoyo emergente ha dado continuidad y seguimiento beneficiando a 57 mujeres con el objeto de garantizar el bienestar y mejoramiento de calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia, usuarias de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Semujer.

En el componente de sanción, las mujeres, adolescentes y niñas accedieron a la justicia en condiciones de igualdad y seguridad mediante la investigación efectiva, sanción oportuna, y reparación del daño, destacan las siguientes acciones:

- Como parte del Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en Delitos de Género se firmó Convenio de Coordinación, con el objeto de otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo, Zacatecas, que celebran la Secretaría de Gobernación y dicha entidad federativa, el cual entró en operación en el mes de enero de 2021.

En este sentido el PASE, que también contempla las acciones de la DAVGM, dada la política integral de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, tiene un cumplimiento del 100%. Se presenta gráfica en la que se puede observar los avances por componente:

Tabla 3 Avance PASE

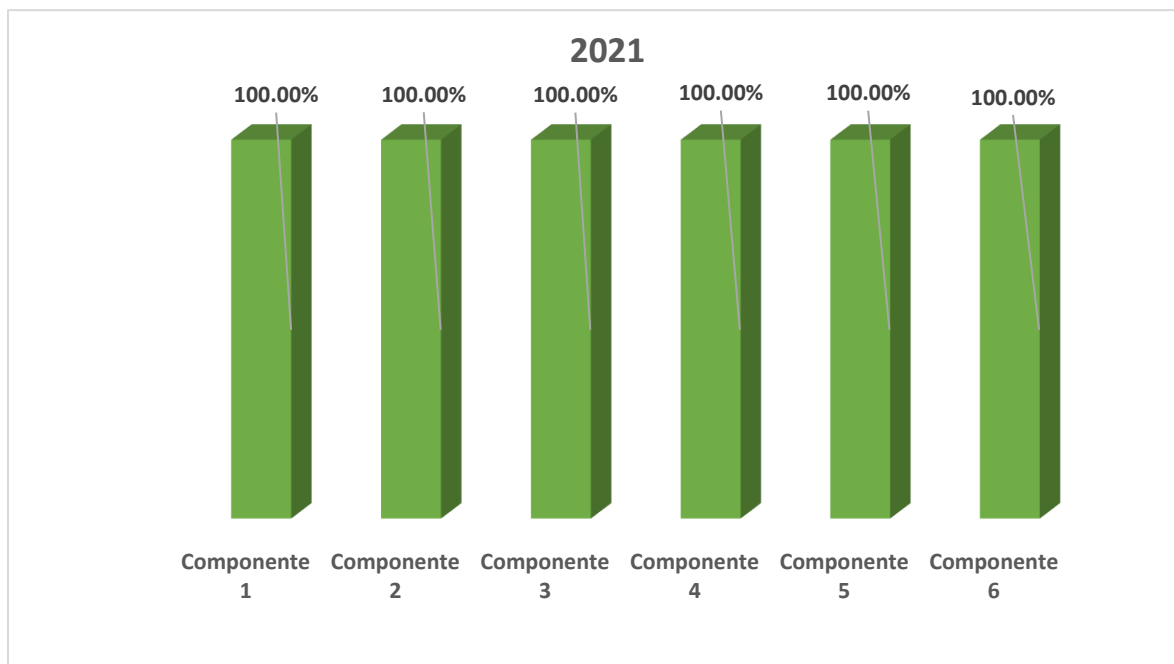


Tabla 4. Listado de programas, manuales, modelos y protocolos 2016-2021

Título	Institución
Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas COVID-19	Secretaría de las Mujeres
Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación COVID-19	Secretaría de las Mujeres
Catálogo de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia	Secretaría de las Mujeres
Catálogo de programas y servicios del Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres 2020	Secretaría de las Mujeres
Manual de Atención individual para hombres generadores de conductas violentas hacia mujeres y niñas que viven en el Estado de Zacatecas	Sistema Estatal DIF
Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres 2019	Secretaría de las Mujeres
Modelo de Atención del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos en el Estado de Zacateca	Secretaría de las Mujeres
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE)	Secretaría de las Mujeres
Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdades 2017-2021)	Secretaría de las Mujeres
Protocolo de Atención de Mujeres Desaparecidas (Protocolo Alba)	FGJEZ
Protocolo de Investigación para el delito de feminicidio para el estado de Zacatecas.	FGJEZ
Protocolo de Actuación para las y los Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia para emisión, seguimiento y cumplimiento de medidas y órdenes de protección en casos de mujeres en situación de violencia.	FGJEZ
Protocolo de Acompañamiento a mujeres en situación de violencia.	Secretaría de las mujeres
Protocolo institucional para el trabajo de las Redes Regionales ciudadanas e interinstitucionales para la igualdad y no violencia contra las mujeres.	Secretaría de las mujeres
Protocolo de Actuación de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas.	Secretaría de las mujeres
Protocolo de actuación policial para la atención de víctimas de violencia de género mediante reporte del 911	Secretaría de Seguridad Pública
Protocolo del Estado de Zacatecas para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica.	Secretaría de Educación Pública

Protocolo de Acompañamiento de los casos de víctimas de violencia identificados en las Unidades de Salud, para su oportuna atención.	Secretaría de Salud
Protocolo de “Atención Psicológica de Mujeres que viven en situación de Violencia Familiar y de Género” de SSZ	Secretaría de Salud
Protocolo de actuación para los casos de violencia obstétrica.	Secretaría de Salud
Protocolo de actuación en las unidades de atención inmediata de seguridad	Secretaría de Seguridad Pública
Protocolo de Actuación del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas.	Secretaría de las Mujeres
Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género para el Estado de Zacatecas	Observatorio de Participación Política de las Mujeres
Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual del Gobierno del Estado de Zacatecas.	Secretaría de la Función Pública
Protocolo de actuación durante la contingencia por Covid-19 de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de las Mujeres 2020	Secretaría de las Mujeres